

Bogotá, D.C. 10 de abril de 2018

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Bogotá, D.C.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PARA LA CONTIUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En mi calidad de representante legal de la CÁMARA COLOMBIA INDIA DE COMERCIO E INDUSTRIA, me permito certificar que:

1. Los miembros del Consejo de Administración, fundadores y representantes legales, **no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.**
2. Los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales **no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.**

Lo anterior, para cumplir con el requisito de la solicitud de permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.



JAIME MANTILLA GARCIA

Representante Legal